

Bases concurso Encargado de Pastoral de Obra San Antonio, CABA

Cargo a cubrir: Pastoralista de Obra.

Responsable directo del proceso: Delegación de Pastoral Juvenil Inspectorial.

Co- responsable del proceso: Responsable de la Casa San Antonio, demandante del cargo a cubrir.

Secuencia del proceso:¹

1. Los interesados en cubrir el cargo deberán completar el formulario [CURRICULUM VITAE a través de este link](#). Para consultas dirigirse por correo electrónico a la directora de la Obra María José Colombo (mcolombo@donbosco.org.ar)
2. **El plazo de entrega será hasta el viernes 3 de octubre de 2025.**
3. Luego de la evaluación de antecedentes se realizará una selección de postulantes al cargo quienes serán convocados a la instancia de oposición. La misma se desarrollará en lugar a definirse o mediante modalidad virtual. Los miembros evaluadores del equipo designados, son los siguientes: un miembro del equipo Escuela, uno del equipo de Pastoral Juvenil, el Delegado de Pastoral Juvenil y la Directora General de la Casa. Para dicha instancia se ofrecerá a los concursantes un instrumento con consignas a desarrollar frente a la comisión evaluadora.
4. Como resultado de las instancias precedentes, se elaborará un informe final sobre los candidatos presentados, rubricado por los miembros del equipo evaluador. La Directora General junto con su Consejo de Obra, también emitirán su parecer a partir de dicho informe y de su participación en el proceso de oposición. El equipo evaluador y la Directora General junto con su Consejo, remiten al Inspector y su consejo sendos informes para la designación final.

¹ El llamado a cubrir cargo podrá declararse desierto.

5. El Secretario de Consejo Inspectorial comunica a la Casa solicitante la decisión tomada. La Directora General es responsable de la comunicación a los postulantes no elegidos.

Se recomienda que los postulantes se familiaricen con los documentos de la Congregación Salesiana, como el *Cuadro de Referencia Fundamental de la Pastoral Salesiana*, así como con los propios de la Inspectoría Salesiana de Argentina Sur (POI, PEPSI, IV CI) y con el proyecto local (PEPSAL) y sus actualizaciones, entre otros. Todo este material está disponible en el siguiente enlace: [material de lectura](#).

La institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni a brindar explicaciones particularizadas de la elección final.